INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN Y ENVÍO DE LOS PARTES DE FIRMAS DEL PDI EN LA JORNADA DE HUELGA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2013

Ante la jornada de huelga en el sector de la educación convocada para el día 24 de octubre, se procede a detallar las instrucciones relativas a la cumplimentación y envío de los partes de firmas relativos al PDI:

1. La finalidad del parte de firmas es llevar a cabo la preceptiva evaluación del seguimiento de la huelga y que la universidad pueda realizar los obligatorios descuentos de las retribuciones que correspondan.

2. En las facultades y escuelas se dispondrá de un parte de firmas para el PDI funcionario y otro para el PDI laboral según el modelo que se habrá remitido a los correspondientes decanatos de facultad o direcciones de escuela.

3. En los partes de firma de PDI deberá firmar el personal docente e investigador que decida ejercer su derecho a la huelga.

4. A las 10:00 de la mañana del día 24 de octubre, los decanatos y direcciones de escuela remitirán al Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado (Fax: +34 91 398 7763) los respectivos partes de firma, independientemente de que en ellos se hayan recogido firmas o no.

5. A partir de ese momento, en los decanatos y direcciones de escuela se dispondrá de nuevos partes de firma, para el PDI funcionario y laboral, respectivamente, para que puedan hacer constar su adhesión a la huelga los miembros del PDI que no lo hubiesen hecho hasta ese momento. Estos nuevos partes de firma deberán ser remitidos al Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado (Fax: +34 91 398 7763) antes de las 16:00 de la tarde del día 24 de octubre.

6. Los miembros del PDI de la UNED que, no estando en situación de servicios mínimos, no puedan acudir a los centros en que se disponga de partes de firma (facultades y escuelas), podrán hacer constar el ejercicio de su derecho a la huelga enviando, un mensaje de correo electrónico en tal sentido, desde una dirección de correo electrónico perteneciente al dominio UNED, al Vicerrectorado de Ordenación académica y Profesorado (vrector-academica-profesorado@adm.uned.es), según el modelo preparado al efecto.

7. Los partes de firma originales deberán ser remitidos, por correo interno y en sobre cerrado, al Vicerrectorado de Profesorado a primera hora de la mañana del día 25 de octubre de 2013.

Madrid, 21 de octubre de 2013
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Firmado digitalmente por
Ignacio Zúñiga López
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
Tlf. 91398 6006-6008-6018
C/ Bravo Murillo 38, 8ª planta, 28015-Madrid
vrector-academica-profesorado@adm.uned.es

Ignacio Zúñiga López